



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 25 de abril de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 420 /2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 7503/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Guillermo Scheibler solicita se autorice a la agente Abril Cobas a retirarse los días lunes, a partir del 18 de abril y hasta el 7 de julio a las 14.30 hs., y los días martes en ese mismo horario, a partir del 11 de julio hasta el 25 de noviembre de 2016.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará la materia "Taller de práctica profesional Civil y Comercial" de la carrera de Abogacía de la Universidad del Museo Social Argentino.

Que por otra parte la mencionada agente propone compensar la carga horaria reglamentaria de lunes a viernes de 7.30 a 8.00 hs.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar a la agente Abril Cobas, Legajo N° 5064, a retirarse los días lunes, a partir del 18 de abril y hasta el 7 de julio de 2016 a las 14.30 hs., y los días martes en ese mismo horario, a partir del



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"*

11 de julio hasta el 25 de noviembre de 2016, para cursar la materia "Taller de Práctica Profesional Civil y Comercial" de la carrera de Abogacía de la Universidad del Museo Social Argentino, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria de lunes a viernes de 7.30 a 8.00 hs.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Director General de Administración, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 420 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires